MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 20 de Marzo de 2021.-

Señor:
H.M.CONSTRUCCIONES GENERALES RUC: 1341169-1
Próceres de Mayo y Juan XXIII - de la ciudad de San Lorenzo
PRESENTE

Contrato Nº 15/2021 de fecha 11 de Marzo de 2021, para la: **"Construcción de Empedrado en Calles Jazmín y Sin Nombre, tramo 2111, 2206 y 2535, Compañía 16º Urugua´y, Barrio Nuestra Señora de la Asunción".-**

Contratación Directa Nº 15/2021. ID N° 388.795. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calles Jazmín y Sin Nombre, tramo 2111, 2206 y 2535, Compañía 16º Urugua´y, Barrio Nuestra Señora de la Asunción"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 25 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 20 de Marzo del año 2021.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Hugo Rubén Meza Bogado
R.U.C. Nº: 1.341.169-1
Fecha: 20/03/2021
Hora: 09:00

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil